María de Monserrat Llairó

EL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO EN EL RÍO DE LA PLATA: REFLEXIONES SOBRE NACIÓN, SOBERANÍA Y LEGITIMIDAD POLÍTICA

Introducción

A doscientos años de haberse llevado a cabo los movimientos revolucionarios de 1810, es primordial realizar algunas reflexiones sobre el impacto de estos movimientos en la conformación política, económica y social de las nacientes naciones latinoamericanas. Poder definir la trascendencia de este proceso histórico, sin duda alguna el más relevante de la región, es casi imposible debido a la dimensión del mismo y al abanico de situaciones que se conjuraron per se, para llevar a cabo el proceso revolucionario.

Para comenzar nuestro análisis se deben tomar en cuenta algunas conceptualizaciones del término Revolución. El origen del término revolución proviene del vocablo latino "revolutio", y se utilizaba para expresar la vuelta de algo (re + volvere). Sin embargo, posteriormente, este vocablo adquirió un significado opuesto: no fue retorno cíclico de algo ya dado, sino que, por el contrario, la característica común de las revoluciones fue y es, la gestación de cambios radicales y violentos. Las Revoluciones latinoamericanas de principios del siglo XIX fueron realmente "revoluciones", ya que estas introdujeron cambios sustanciales tanto en lo ideológico como en las estructuras económicas y sociales. Sintetizando, el término revolución se puede definir como violencia y destrucción. Se da en el seno de casi todas las sociedades humanas, provocando sangre, dolor y rencor en toda la población. Algunos estudiosos han afirmado que las revoluciones acaecidas en la historia de la humanidad fueron destructivas y constructivas, a la vez; es decir, la destrucción del orden establecido se produce por un enfrentamiento entre dos o más intereses contrapuestos.[1]

Una revolución puede darse simultáneamente en varios ámbitos: religioso, militar, cultural, político, económico o bien producirse en uno solo. Su rasgo característico y más reconocible, es el de dejar consecuencias trascendentales

---

[1] Ver: Jaime E. Rodríguez Ordoñez, (coord.), *Revolución, Independencia y las nuevas naciones de América*, Fundación Mapfre Tavera, Madrid 2005.

que modificarán para siempre el curso de la sociedad. La revolución también puede significar una ruptura del orden establecido o una discontinuidad con el estado anterior de las cosas, que afecta de forma decisiva a las estructuras políticas, económicas, sociales y religiosas. Si el hecho revolucionario no reviste las características expuestas, se debería hablar de procesos de evolución, transición o crisis. Por lo tanto, las revoluciones en sí mismas son consecuencia de procesos históricos y de construcciones colectivas; por ello, para que una revolución exista es necesario que haya una nueva unión de los nuevos intereses frente a una vieja unión de estos.

Para poder explicar los alcances de las Revoluciones de 1810 en Latinoamérica y, puntualmente, en el Río de la Plata, se debe tener en cuenta en primera instancia el concepto de revolución, como se explicó anteriormente; en segunda instancia, es necesario tomar en cuenta los antecedentes históricos ocurridos en Europa y España durante el siglo XVIII[2], y las primeras dos décadas del siglo XIX. Los acontecimientos ocurridos en dichos períodos fueron las causas que cambiaron el escenario político tanto en Europa como España y Latinoamérica.

A fines del siglo XVIII, durante todo el siglo XIX y la premiera década del siglo XX, el mundo occidental entró en un nuevo orden internacional liderado por Inglaterra. Las nuevas tecnologías que cambiaron los medios de producción y comunicación, como así también la invasión napoleónica a Europa – consecuencia esta de la Revolución Francesa – , no cabe duda de que estos hechos fueron antecedentes del proceso revolucionario de mayo. Los acontecimientos mencionados sentaron las bases de una transformación ideológica y cultural de trascendental importancia. La región rioplatense no estuvo ajena a ello. En esa época, la actividad intelectual reconsideró la importancia de las modificaciones internas en los cauces tradicionales del mundo cultural hispánico.[3]

Es indudable que la Revolución rioplatense fue un hecho aislado, sino un proceso que comenzó en el siglo XVIII, con los levantamientos de las revoluciones de los comuneros en Paraguay (1721–1735), el levantamiento en contra del monopolio de la compañía Guipuzcoana en Venezuela (1748), los levantamientos de Tupac Amaru en Cuzco (Perú), entre los años 1780 y 1781, y la Revolución de los comuneros del Socorro, 1780 (Colombia). Si bien todos estos levantamientos no loqraron su objetivo, los mismos se constituyeron en antecedentes para las Revoluciones de 1810.

[2] Siglo XVIII denominado "de las Grandes Revoluciones": Revolución Francesa (1778), Revolución Industrial (1750), Revolución Norteamericana (1776).

[3] Ver: José M. Portillo Valdés, *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*, Fundación Carolina de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos, Marcial Pons, Madrid 2006.

ANTECEDENTES QUE PREPARARON EL AMBIENTE REVOLUCIONARIO

Impacto de la política europea en Latinoamérica

A la muerte de Carlos II en 1700, el trono español quedó sin herederos; esta delicada situación política dio lugar a la "Guerra de Sucesión española" y a una guerra civil en el territorio español. La guerra de Sucesión, que involucró a casi la mitad del continente europeo, finalizó en 1713 con la firma del Tratado de Utrecht, y con ello surgió un nuevo mapa del poder político en la Europa del siglo XVIII, en donde Inglaterra fue la más beneficiada desde el punto de vista territorial y económico.[4]

La nueva dinastía española, con el rey Felipe V de Borbón, logró imponer las nuevas concepciones de la Ilustración para encarar la reorganización administrativa y mejorar las finanzas del reino, evitando la marginación de España del sistema europeo. Para poder lograr estos objetivos fue necesario desarrollar las economías coloniales y hacer frente a diferentes necesidades:

- En primer lugar, reconocer el peligro que suponía para España el poderío naval y mercantil de Gran Bretaña. Por lo tanto, las regiones no europeas cobraron importancia económica y fueron parte de las rivalidades entre las propias potencias europeas.
- En segundo lugar, la necesidad de efectuar reformas estructurales. Ya desde fines del siglo XVII, España percibía una lenta recuperación económica, pero la muerte de Carlos II y la Guerra de Sucesión española impidieron realizar las reformas necesarias. Es recién en el Siglo XVIII, con los Borbones, cuando se pudieron llevar a cabo los cambios en la administración tanto política como económica.[5]
- En tercer lugar, los Borbones no sólo apuntaron a reestructurar los ámbitos militares y administrativos de los territorios ultramarinos, sino que buscaron eliminar las prácticas soberanas que formaban parte de los antiguos privilegios de cada reino.[6]

---

[4] La Paz de Utrecht (1713) puso fin a la guerra de sucesión española. Sus fundamentos de política internacional se basaron en el restablecimiento del equilibrio y el Imperio, tomándose como referencia el modelo romano y el modelo de las polis griegas. Felipe V fue rey de España y de Indias pero renunció a sus derechos eventuales de la Corona francesa. Los Habsburgo (Sacro Imperio) recibieron los Países Bajos, Cerdeña, Milán y Nápoles. Inglaterra obtuvo algunas posesiones en Europa, como el control del mar Mediterráneo, con el dominio del peñón de Gibraltar, y en América. Además, obtuvo el privilegio del comercio de esclavos en América durante treinta años, más la posibilidad de ingresar un barco anualmente con 500t. de mercancías para comerciar con las colonias.

[5] Las reformas involucraron tanto a la metrópoli española como a las colonias americanas.

[6] Noemí Goldman, *Crisis imperial, Revolución y Guerra (1806–1820)*, en: Noemí Goldman (coord.), *Nueva Historia Argentina Revolución, República, Confederación Dirección (1806–1852)*, Editorial Sudamericana, 2ª edición, Buenos Aires 2005, págs. 23–24.

• En cuarto lugar, en cuanto a la soberanía del Estado sobre la Iglesia, con los Borbones el regalismo de Estado tomó la forma de un intervencionismo del Estado en la vida de la Iglesia, como se observó en la expulsión de los jesuitas en América (1767) y las presiones a posteriori para la extinción de la Compañía de Jesús, en Europa. Estas decisiones estatales constituyeron el punto culminante de una política que no estaba dispuesta a renunciar al control de la provisión de las altas dignidades eclesiásticas, además de las rentas de la Iglesia.

No cabe duda, de que las reformas borbónicas fueron muy abarcativas y afectaron todos los ámbitos de la política española en Latinoamérica. La mayor renovación administrativa se dio en las últimas dos décadas del siglo XVIII, bajo el reinado de Carlos III (1759–1788). Pero es importante aclarar que con el tiempo estas innovaciones provocaron nuevos problemas, complicando el panorama institucional para España.

Pero es importante plantear ¿qué importancia tuvieron estas reformas para el Río de la Plata? A pesar de la distancia entre el puerto de Buenos Aires y la metrópoli, la región rioplatense no estuvo ajena a estos acontecimientos; por el contrario, fue una de las regiones que más reformas incorporó para su mejor administración:

• La creación del Virreinato del Río de la Plata (1776). El mismo se dividió, de acuerdo con las Reales Ordenanzas de Intendentes de 1782/1783, en ocho intendencias y cuatro gobernaciones militares, de las que se esperaba una mayor centralización y supervisión real. Con la creación del Virreinato del Río de la Plata, la corona pretendía instalar un nuevo sistema administrativo e implementar una política de integración jurídica y administrativa con la metrópoli española. Es importante tener en cuenta que, si bien los intendentes tenían a su cargo cuatro funciones importantes (justicia, administración general, hacienda y guerra), los mismos estaban subordinados al Virrey y a la Audiencia.

• La reforma financiera. Los intendentes fueron responsables ante el superintendente de Buenos Aires, quien a sus funciones de intendente ordinario en su propia jurisdicción agregó las de jefe financiero del Virreinato responsable directo ante Madrid, pero con el tiempo y debido a los conflictos ocasionados por las competencias, se derogó esta función. La consecuencia de esta reforma financiera fue el incremento de la burocratización del sistema.

• La reforma militar. Para esos años, las Colonias del Río de la Plata se vieron amenazadas por la expansión naval de Inglaterra y por la rivalidad entre España y Portugal por el territorio del noreste del Río de la Plata. Por lo tanto, era necesario dotar a América de un ejército propio, a través de la integración de las posesiones americanas y la metrópoli, en un aparato militar unificado.

La nueva política de la Corona a lo largo de este período consistió en proporcionar a las autoridades de Buenos Aires los medios económicos y administrativos necesarios para apoyar sus objetivos militares en la región, perjudicando intereses del Virreinato del Perú, y privilegiando el comercio rioplatense.[7]

La Corona española trató de mejorar la organización de la administración con una mayor centralización del poder político y económico, pero al mismo tiempo afectó el frágil equilibrio entre el poder de la Corona y la realidad económica, social y jurídica rioplatense. El Estado español se propuso desplazar del control de la administración y de los cargos importantes a la élite criolla, que ocupaba posiciones decisivas en casi todas las instancias del Estado. Las reacciones de los criollos a estas reformas no se hicieron esperar, más allá de si fueron exitosas o no, debido a que en América existía una tradición de autogobierno, fundada en la legislación indiana, según la cual los súbditos americanos eran integrantes de reinos independientes de la corona de Castilla. Durante los siglos del gobierno de los Habsburgo, la monarquía española se había basado en una relación contractual considerada fundamental, y era la existencia de derechos y deberes recíprocos entre el rey y el reino.[8] De allí derivaba la pervivencia de una serie de fueros, privilegios y libertades particulares en las diferentes comunidades políticas que integraban los virreinatos. La política uniformadora de la Corona borbónica avanzó sobre el gobierno de los municipios, con el criterio de considerar su poder como absoluto e ilimitado.

De modo que la tendencia a ignorar el supuesto derecho de los pueblos al autogobierno – que cristalizó en el nuevo uso del término colonia para referirse a las posesiones americanas – terminó por producir descontentos en los diversos estamentos de la sociedad colonial. No sólo el descontento de los criollos por el atropello de la Corona española provocó la crisis que llevó a la independencia, sino el derrumbe de los imperios ibéricos, por la presión de Inglaterra durante todo el siglo XVIII. Por otra parte, los resentimientos y la disconformidad en todos los sectores sociales, hacia fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, eran generalizados.

Si bien los factores mencionados fueron importantes, todos en sí mismo no hubiesen alcanzado para explicar el proceso político de la reacción americana.[9] Es necesario tener en cuenta las rebeliones en contra del poder español, que se hicieron sentir en Hispanoamérica en la segunda mitad del siglo XVIII.[10] Pero

---

[7] Richard Konetzke, *América Latina. La época colonial*, Siglo XXI, vol. 22, Madrid 1972.

[8] Noemí Goldman, ¡ *El pueblo quiere saber de qué se trata! Historia oculta de la Revolución de Mayo*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires 2009.

[9] Noemí Goldman, *Crisis imperial, Revolución…*, *op.cit.*, pág. 32.

[10] Mencionados anteriormente en el trabajo, reiteramos que los levantamientos fueron: los comuneros en Paraguay (1721–1735), el levantamiento en contra del monopolio de la compañía Guipuzcoana en Venezuela (1748), los levantamientos de Tupac Amaru en Cuzco (Perú), entre los años 1780 y 1781, y la Revolución de los comuneros del Socorro, 1780 (Colombia).

la base del problema fue la incapacidad que demostró la metrópoli española para solucionar los conflictos europeos, que cobraban dimensión mundial, como la invasión napoleónica a Europa y luego a España (1808). Es en ese momento donde se observa que las Revoluciones por la independencia de Hispanoamérica no precedieron a la crisis de la monarquía, sino que siguieron a la crisis de la monarquía ibérica, lo que llevó al quebrantamiento de la unidad del orden colonial.

La invasión napoleónica a España demostró claramente las debilidades político–administrativas del gobierno borbónico con sus colonias. España no aceptó la pérdida del control de las mismas e intentó recuperar el orden político con la participación de estas en las Juntas Provisionales, en defensa del poder de Fernando VII. Era demasiado tarde para todo, el mundo ya avizoraba un nuevo orden internacional del cual Latinoamérica formaba parte.

El Río de la Plata, las invasiones inglesas y los comienzos de la Revolución de Mayo

A diferencia de otras regiones latinoamericanas, para 1806 en el Río de la Plata, se produjeron las invasiones inglesas (1806–1807), hecho que alteró y desencadenó la crisis política que desembocaría en la Revolución de 1810. No cabe duda que este hecho reveló la fragilidad del orden colonial y la incapacidad de sus instituciones[11] para hacer frente al avance militar de los ingleses. Al mismo tiempo, esta situación extrema demostró la inexistencia de un poder político fuerte y de un ejército regular estable, para la defensa de la ciudad de Buenos Aires.[12] Ante la crisis provocada por la invasión de los ingleses, los habitantes de la ciudad de Buenos Aires y de otras regiones del territorio se organizaron militarmente formando el cuerpo de milicianos voluntarios.[13] La ocupación inglesa exasperó los ánimos, no solo de los criollos sino también de los españoles quienes, a pesar de sus rivalidades ideológicas, no estaban dispuestos a aceptar la dominación inglesa. Es interesante destacar que, si bien estos hechos mostraron la fragilidad de las instituciones españolas, los habitantes de Buenos Aires, en cambio, se unieron para defender su región del invasor.

[11] La Real Audiencia era en la colonia el mayor tribunal de Justicia y reemplazaba al Virrey en el caso de ausencia de este. El Cabildo era la institución que representaba a los vecinos en la ciudad colonial. Cabildo era un instrumento colegiado y estaba compuesto por aquellos vecinos o individuos de la mejor alcurnia y poder, es decir, en su mayoría españoles y, en ciertos casos, algunos criollos. En este sentido, los cabildos de toda América eran una de las instituciones más tradicionales y en algunos casos fueron parte de los procesos revolucionarios de la región hispanoamericana.

[12] Debido a la casi inexistencia de tropas regulares y la falta de milicias locales.

[13] Las tropas inglesas desembarcaron en Buenos Aires por intereses militares y comerciales, además de asegurarse una base militar para la expansión de su comercio y demostrar la debilidad de España en sus colonias ultramarinas.

En la primera invasión (1806) las fuerzas voluntarias que se habían conformado eran muy desorganizadas y precarias, pero lograron su objetivo: "echar a los ingleses". De esta manera surgieron distintos cuerpos militares, entre los que se pueden mencionar: el escuadrón de los Húsares, el cuerpo de Patricios y diversos batallones uniformados y armados por el pueblo. La debilitada figura del Virrey hizo que el Cabildo asumiera un rol importante en la conducción de la defensa de Buenos Aires. En el segundo intento inglés (1807), de tomar Buenos Aires, ante la ineficacia de las autoridades en defender el Virreinato, el pueblo de Buenos Aires se autoconvocó frente al Cabildo de Buenos Aires, exigiendo la deposición del Virrey y entregar a la Audiencia el gobierno civil del Virreinato, y al jefe de la reconquista el mando militar. Esta pueblada representó, para la historia de la época, el compromiso de todos los sectores sociales en la defensa de Buenos Aires y de sus instituciones.[14]

Este marco político posibilitó a las improvisadas fuerzas militares tener un mayor poder político y, al mismo tiempo, le otorgó a la élite de comerciantes y burócratas una nueva base de poder local, y a la plebe criolla una presencia en el escenario político.[15]

La militarización de la situación política de Buenos Aires fue provocada por la ausencia de poder y representatividad de las autoridades españolas en la población. Esto trajo como consecuencia una situación original, y fue la elección de la oficialidad por los propios milicianos. Sin embargo, la elección de sus oficiales por la propia tropa ofreció una oportunidad de progreso a hombres que, sin fortuna y sin formación militar, gozaban de prestigio entre los milicianos. Estos cambios en el sector militar provocaron también un incremento en los gastos de la administración de los recursos del Estado, debido en parte a la transferencia de los recursos del Estado a la plebe urbana criolla que en gran número se integró al ejército como medio de subsistencia.[16] Desde el punto de vista social, los criollos alcanzaron un status como resultado de la superioridad numérica en las milicias, y se abrieron otras posibilidades de ascenso social para el sector urbano. El historiador Halperin Donghi señala que la milicia urbana no sólo proporcionó la fuerza militar sino que se constituyó en una organización "peligrosamente independiente" del antiguo sistema administrativo y militar.[17]

Las invasiones inglesas fueron claves para la organización de las milicias urbanas, y también la democratización en la elección de la oficialidad por la tropa. De esta manera se modificó el equilibrio de poder político en Buenos

[14] Isidoro J. Ruiz Moreno, *Mayo de 1810. Actas del Cabildo de Buenos Aires*, Editorial Claridad, Buenos Aires 2009.

[15] Noemí Goldman, *Crisis imperial, Revolución…, op. cit.*

[16] Tulio Halperín Donghi, *Militarización revolucionaria en Buenos Aires 1806–1815*, en: *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica, S*udaméricana, Buenos Aires 1978.

[17] Tulio Halperin Donghi, *Revolución y Guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Siglo XXI, Buenos Aires 1972.

Aires; la oficialidad criolla se convirtió en un nuevo actor, el cual mantuvo su posición en la sociedad y en la política; defendió el régimen colonial y la autoridad del Virrey, pero también de su apoyo dependió la consolidación de un nuevo poder revolucionario durante los sucesos de la semana de mayo. Noemí Goldman afirma que la militarización urbana sólo pudo ser plenamente utilizada en los conflictos locales cuando la Corona dejó de gravitar como fuente de la legitimidad.[18]

Las Revoluciones Atlánticas en marcha

Tras las invasiones inglesas y, posteriormente, la invasión napoleónica a España (1808), se produjo un vacío de poder en los territorios hispanoamericanos. Con la caída del régimen monárquico español, las débiles instituciones hispánicas crearon como resistencia a la invasión napoleónica, la Junta Central de Sevilla y las Cortes de Cádiz. Estos hechos facilitaron, por un lado, el autonomismo político americano y, con posterioridad, los procesos independentistas.

En este escenario aparecen conceptos como pueblo y soberanía, que es necesario recordar por su importancia y, al mismo tiempo, por el alcance de los mismos en el periodo revolucionario para el cambio político. Los conceptos de soberanía y pueblo se inspiraron en:

- la Revolución Francesa (1789) y/o en la Revolución Americana (Estados Unidos 1776);
- las ideas de Francisco Suárez, quien consideraba que el hombre es naturalmente libre y que el origen del poder legítimo reside en el consentimiento de la comunidad. Teniendo en cuenta que la comunidad transfirió al gobernante la soberanía.

No cabe duda que estas ideas son parte de un debate académico, en el cual ciertos historiadores consideran que las ideas son secundarias en los procesos históricos. Sin embargo, en este artículo se considera que las ideas son esenciales a la hora de construir un sistema político, basado en la democracia: el principio de que la soberanía popular es la fuente única de la legitimidad del poder. Esta legitimidad del poder se aplicó en los Cabildos; en los últimos años, se puso de relieve que en el Río de la Plata, a partir de 1808, existieron procesos eleccionarios de un importante alcance y envergadura.[19] Estos procesos fueron tempranos, y sus bases electorales no sólo fueron multiétnicas, sino que además los votantes no eran ajenos al proceso y entendían muy bien

[18] Noemí Goldman, *Crisis imperial, Revolución…*, *op.cit.,* págs. 35–36.

[19] Mónica Quijada, *La potestad populi: una revisión del pensamiento político hispánico y la modernidad*, en: Beatriz Bragoni y Sara E. Mata (comps.), *Entre la Colonia y la República, Insurgencias, Rebeliones y Cultura Política en América del Sur*, Prometeo libros, Buenos Aires 2008.

la importancia de utilizar ese mecanismo de la acción política para defender sus intereses personales y grupales.[20] También la participación municipal se dio en América en toda la modernidad, introduciéndose en el proceso independiente y en el período de la organización nacional (en la segunda mitad del siglo XIX). Esto hizo revalorar la acción de la comunidad como fuente esencial de la legitimación del poder, y la propia dimensión acordada por la política en el mundo hispánico. No es contradictorio hablar de autonomía y legitimidad en los procesos revolucionarios, ya que el propio abandono de España hacia sus colonias generó en los gobiernos americanos autonomía en sus decisiones ante circunstancias críticas y conllevó a legitimar autoridades locales y sus decisiones, siendo el pueblo el soberano en la toma de decisiones. La búsqueda de esta soberanía popular fue el eje que guió los acontecimientos de mayo de 1810.

La modernidad de occidente se desenvolvió en un amplio marco de ideas, experiencias, pensamientos y poder de imaginarios compartidos, que traspasaron las fronteras y el tiempo[21]; cada país defendió su soberanía que, en esencia, fue el resultado del proceso político que tuvo un común denominador, que fue *la independencia*.

Las revoluciones de 1810 fueron legítimas y soberanas por:

- la aprobación de la comunidad con el poder político y,
- el potencial de las ideas, que no solo era de una élite sino que involucraba a un imaginario social[22] amplio, tal como lo veremos más adelante en la formación de los partidos políticos, en la Revolución de 1810 en el Río de la Plata.

Por lo tanto, en las revoluciones atlánticas hay tres conceptos importantes: soberanía popular, retroversión de la soberanía y derecho de residencia. Estos conceptos son las bases ideológicas de los debates de Cádiz y los movimientos juntistas que se desarrollan en el mundo hispánico a partir de 1808. La Constitución de Cádiz estableció el principio de que la legitimidad política reside en la soberanía de la Nación. Pero desde el pensamiento que alimentó los imaginarios políticos del mundo hispánico hubo un desarrollo específico: a las teorías que postulaban a la soberanía popular, se añadió la defensa de que esos mismos principios podían y debían aplicarse a las poblaciones americanas, incorporadas a la estructura de la Corona española a partir de una situación clara y asimétrica.[23]

---

[20] Existe una vasta bibliografía al respecto. Véase: Mónica Quijada, *op.cit.*, pág. 31.

[21] *Ibid.*

[22] Se considera imaginario social de acuerdo con el concepto de C. Castoriadis. El autor lo define como la funcionalidad de cada sistema institucional, su orientación específica, que sobredetermina la elección y las conexiones de las redes sociales simbólicas, creación de cada época histórica, su manera singular de vivir, de ver y de hacer su propia existencia, su modo y sus propias relaciones.

[23] Mónica Quijada, *La potestad populi…, op. cit.*

Los partidos políticos de la Revolución de Mayo

La Revolución de Mayo no fue una obra de una sola entidad conspirativa, sino fue el resultado de la acción conjunta de varios grupos políticos divergentes, que coincidieron finalmente en un objetivo común, que fue la autonomía política del Río de la Plata del gobierno español. Los grupos políticos tienen sus antecedentes en 1806, con las invasiones inglesas. Uno de los líderes de la Revolución así lo manifestaba en septiembre de 1808, cuando decía:

> "Desde la ocupación de Buenos Aires por las fuerzas británicas en 1806, no se ha cesado de promover partidos para constituirse en gobierno republicano".[24]

España no estaba en condiciones políticas ni militares, para defender sus colonias ultramarinas de los intereses británicos. Ello hizo que los habitantes de Buenos Aires mantuvieran viva la idea de revolución, pero, a raíz de los acontecimientos peninsulares de la invasión napoleónica, desencadenaron definitivamente la formación de grupos políticos. Cada uno de ellos pretendió dar al Virreinato un gobierno propio, debido a la fragilidad de las instituciones españolas de la época. A tal efecto pueden observarse tres grupos políticos bien definidos:

- El Partido Conservador, el cual pretendía mantener estos dominios para España o, al menos, para los españoles europeos. Era el grupo auténticamente conservador, en el estricto sentido de la palabra, aunque, paradójicamente republicano.
- El segundo grupo, conocido como el "grupo de Castelli", ideológicamente estaba relacionado con los liberales españoles. Por lo cual su liberalismo no era ateo, sino compatible con la tradición católica vigente en el Río de la Plata. Este sector estaba integrado por Manuel Belgrano, Nicolás Rodríguez Peña, Juan Hipólito Vieytes y Antonio Beruti, entre otros. El mismo estaba integrado por los sectores universitarios, imbuidos del ideario de la Ilustración. Los sectores más elevados que muchos de ellos carecen de arraigo en la población y no pertenecen a las familias tradicionales; y como tampoco son militares sino excepcionalmente, constituyen una fuerza distinta que va a destacarse por su cultura y por la difusión de un pensamiento modernista e innovador, en medio de una sociedad que hasta entonces carecía de preocupaciones intelectuales.[25]
- El tercer grupo fue el "Partido de los Patricios", liderado por Cornelio Saavedra. Se identificó como el grupo reformista renovador, pretendía implantar reformas moderadas y razonables. Este grupo fue dirigido por los oficiales

[24] Ariosto Fernández, *Manuel Belgrano y la princesa Carlota Joaquina, 1808*, "Revista Historia", núm 3, Buenos Aires 1956, págs. 83–87.

[25] Ricardo Zorrauín Becú, *Los grupos sociales de la revolución de Mayo*, "Revista Historia", núm. 22, Buenos Aires 1961, pág. 50.

de los cuerpos de milicias, en su mayoría americanos. Es necesario destacar que este grupo estaba integrado por militares criollos, compuesto por jóvenes de todas las clases sociales, reunidos por un sentido patriótico que los impulsaba a defender su tierra de los enemigos exteriores. Sus jefes, elegidos por ellos mismos, pertenecían a todos los sectores de la población, principalmente a los más elevados, pero también a sectores populares. Sin embargo, la vida en común fue creando entre todos ellos una especie de conciencia de clase que los apartó progresivamente de su pertenencia de los demás sectores.[26]

Por lo tanto, es necesario comprender la complejidad del contexto político y social que caracterizó la Revolución de Mayo y que el triunfo de esta se debió al acuerdo de los grupos de la sociedad rioplatense que manejaban a los dos factores principales de los cambios históricos: la opinión pública y la fuerza armada.

LA REVOLUCIÓN EN MARCHA

Con la crisis de la monarquía española se inicia la gesta de Mayo. La cultura política de la época era una combinación de las viejas tradiciones políticas hispánicas y de las teorías del derecho natural y de gentes, llamadas *ideas pactistas*. Estas ideas fueron el resultado del acuerdo de los integrantes de la sociedad (pueblos o individuos), para fundar una asociación política, la que fomentaría un gobierno propio, en donde se defendiera el derecho de los pueblos y expresaran sus intereses de autonomía. En sus inicios se trató de fundar una nueva autoridad legítima, supletoria de la soberanía del Rey de España, puesto en cautiverio por Napoleón Bonaparte. El Rey de España admitía la existencia soberana de "repúblicas", "pueblos soberanos", "ciudades soberanas", "provincias o Estados soberanos". Por lo tanto, antes de definirse como "nacional", los nuevos ámbitos soberanos pudieron legítimamente asociarse a una ciudad, a una provincia, a unos pueblos, o transformarse en una comunidad perfecta para continuar integrada a la monarquía española. A partir de 1810, América era pensada como un espacio abierto a diferentes opciones políticas y tipos de naciones. Paralelamente, se advierte que los diferentes actores partieron de la existencia de una nación y no de una presupuesta identidad nacional o sentimiento nacional, lo cual será abordado posteriormente.[27]

En cuanto al término *nación,* estaba relacionado, por un lado, con el origen o el lugar de nacimiento y, por el otro, a la nación española que era quien representaba a la soberanía. Para los primeros años de la Revolución el concepto de nación argentina no existía.[28]

---

[26] *Ibid.*

[27] Noemí Goldman, *¡El pueblo quiere…, op.cit.*

[28] *Ibid.*

Es importante hacer hincapié que la nación que se concibe para 1810 en el Río de la Plata tiene un sentido concreto y territorial: es la reunión de los pueblos y provincias del Río de la Plata; en cambio, para 1816, cuando se declara la independencia – de lo que hoy se conoce como la Argentina –, ya no se habla de las provincias del Río de la Plata, sino de las Provincias de Sud América, nombre oficial del nuevo Estado. Para esos años, los patriotas, gestores de este proceso revolucionario, consideraban que el territorio de América del Sud estaba integrado por los tres gobiernos: Lima, Buenos Aires y Chile. Está claro que para esos años no eran bien definidos los límites del nuevo Estado y que la identidad que prevalecía era la americana. El proyecto de nación para 1816 se asociaba con el Estado y la constitución. La nación representaba lo nuevo y el Estado y la constitución el futuro, para la consolidación de un nuevo país.

Fueron los pueblos pertenecientes a la antigua ciudad colonial, los que protagonizaron los movimientos independentistas en Hispanoamérica. La ciudad poseía un orden jurídico-político, era concebida como una república con sus autoridades, jerarquías y ordenamiento socio-político. La ciudad fue el germen revolucionario, de allí surgió el movimiento y las ideas pactistas de la Revolución de 1810. Los pueblos constituyeron un pacto de unión entre todos. Por lo tanto, el concepto de nación, en los debates constitucionales de las primeras décadas del siglo XIX, no se refería al pasado, sino a una nueva asociación política o grupos políticos que se unieron libremente para llevar a cabo una nueva nación, para concretar un futuro gobierno totalmente autónomo de España.

Desarrollo de la Revolución de Mayo

Existen distintas opiniones sobre el alcance y características de la Revolución de Mayo. Unos hablan de un proceso localizado en América, otros, en cambio, hacen referencia a la movilización del pueblo, debido a la ocupación de España por las fuerzas napoleónicas y a la abdicación del Rey de España en favor de José Bonaparte. Este hecho es el que inició un movimiento político tanto en la metrópoli como en sus colonias, el cual se desarrolló en tres etapas:

- **Levantamiento**. En mayo de 1808, se produjo el levantamiento espontáneo del pueblo de Madrid contra las tropas francesas. Debido a la ausencia de Fernando VII y a la colaboración del Gobierno español con los invasores, las ciudades formaron las Juntas de Defensa, organismos revolucionarios que surgieron espontáneamente y asumieron la soberanía para defender la independencia de España frente a los franceses.
- **Guerra.** La Guerra de la Independencia en España fue una guerra popular y de liberación nacional contra la dominación francesa. Fue un fenómeno

muy complejo; fue un *conflicto internacional*, iniciado en 1792, en el cual participaron Inglaterra, Portugal y España contra Francia. También fue una *guerra civil*, en la cual pueden distinguirse dos sectores políticos bien diferenciados: los afrancesados[29] y el frente patriótico.[30]

• **Revolución.** La Revolución de España en contra de la ocupación bonapartista provocó levantamientos en todo el ámbito de la nación hispanoamericana, en especial en el territorio rioplatense. Para defender los principios de soberanía de la Corona española se forman en la península Ibérica importantes instituciones como la Junta Central, Junta Suprema, Consejo de Regencia, Cortes de Cádiz, que reclamaron su reconocimiento y fidelidad a la monarquía castellana. La revolución de España tuvo un origen netamente popular y contenido revolucionario: destruyó el absolutismo monárquico en España y, en el Río de la Plata, el movimiento de Mayo. Por lo tanto nos preguntamos ¿Cómo se proyectó en América la Revolución de España?

Los pueblos, tanto en España como en América advirtieron a través de los documentos emitidos como Reales Ordenes, Manifiestos, Circulares, Gacetas, que se trató por todos los medios de reconstruir el orden institucional del Estado. Algunos autores señalan que la Revolución de Mayo en Buenos Aires tuvo un período pre-democrático, cuyo contenido lo dio la revolución de España al participar sectores de la población en instituciones para lograr el orden político.[31] De acuerdo con estas disposiciones, fueron elegidos diputados

---

[29] Eran una minoría de intelectuales, altos funcionarios y nobles, procedentes en su mayoría del Despotismo Ilustrado que apoyó a José I y su gobierno tras las abdicaciones de Bayona. Aceptaron al nuevo monarca porque pensaban que así evitarían la guerra y que un poder fuerte frenaría los excesos revolucionarios y haría las reformas soñadas por los ilustrados para modernizar el país.

[30] Formado por la mayoría de la población que se opuso a la invasión francesa reconociendo a Fernando VII como legítimo rey.

[31] Esto puede demostrarse a través de diversos comunicados emitidos por la Junta Central, fiel a la monarquía española como:

1º – Real Orden de la Junta Central: 22 de enero de 1809. Declara a las colonias de América, parte integrante de la Nación Española. Se dispone su representación ante la Suprema Junta Central de España e Indias.

2º – Real Orden del 6 de octubre de 1809. La Junta Central modifica la del 22 de enero de 1809. Sobre la elección de diputados a Cortes.

3º – Decreto de la Junta Central del 1º de enero de 1810, sobre la Representación Supletoria de América. (Igualdad de derechos entre españoles y americanos, ante la defensa de la libertad e independencia de la nación española.)

4º – Decreto del 14 de febrero de 1810. El Consejo de Regencia establece la forma de elección de los diputados americanos a las Cortes.

5º – Decreto dictado por las Cortes Generales el 15 de octubre de 1810, sobre igualdad de derechos entre españoles europeos y ultramarinos: Olvido de lo ocurrido en las Provincias de América, que reconozcan la autoridad de las Cortes.

6º – Decreto dictado por las Cortes Generales el 9 de febrero de 1811. Se declaran algunos derechos de los americanos como parte integrante de la monarquía española.

americanos, quienes integraron las Cortes en España. A raíz de ello se tomaron medidas importantes para los intereses americanos. Se realizaron elecciones en Hispanoamérica para elegir los diputados a Cortes en el Virreinato del Río de la Plata que, debido a desencuentros ideológicos y debates políticos de los representantes de la región rioplatense e hispanoamericanos, en su mayoría no lograron asistir.

En este proceso se debe resaltar el cambio, adaptación y la disolución de las instituciones coloniales durante el proceso revolucionario como: el Cabildo, la autoridad Real (la expulsión del Virrey por representar los intereses peninsulares) y la Audiencia (disuelta) entre otras. Si bien se advierte la debilidad del Cabildo ante el golpe de Estado dado por el pueblo en armas en todo el proceso de la semana de Mayo, es importante aclarar que luego el Cabildo es la única institución colonial que permaneció durante una década más (1820), en el Río de la Plata.

Con la Revolución de Mayo comenzó un período muy trágico de la historia argentina denominado "Guerras Civiles". Las mismas se desencadenaron para consolidar las ideas revolucionarias en el territorio rioplatense, las cuales finalizaron recién en 1820, después de una larga anarquía destructora de la unidad nacional. Este período 1810–1820 fue el fin de la estructura geopolítica del Virreinato. No sólo se desintegró territorialmente, sino que surgieron nuevas naciones como el Paraguay (1811), la Banda Oriental (Uruguay), el Alto Perú, territorio que ocupa en la actualidad Bolivia, sur de Perú y norte de Chile. Simplificando la explicación se puede decir que, una vez que se produjo el estallido de la Revolución, los territorios pertenecientes al Virreinato nunca más pertenecieron a una misma unidad geopolítica.

Otro aspecto que debe tomarse en cuenta en este análisis es la débil relación de Buenos Aires y los pueblos del interior. Como bien dice José Luis Romero:

> " Buenos Aires había concebido la revolución y la había realizado, de modo que, en principio, forzaban las circunstancias a exigir la dirección de la etapa revolucionaria partiendo de que sólo de esa manera no se desnaturalizaría el movimiento. Pero cabía a Buenos Aires el honor de haber concebido la revolución, desde el primer instante, como un movimiento nacional, que debía integrarse con la totalidad de los pueblos, y ese principio la movía a conservar su tradicional situación de cabeza de Estado para impedir la disgregación" (...).[32]

La creación del Virreinato (1776) le posibilitó a Buenos Aires ser el único puerto en la región, por lo tanto poseía el manejo de la Aduana y del Consulado, instituciones que establecían las medidas impositivas sobre la actividad comercial. Esto le trajo aparejadas rivalidades con el Paraguay, la Banda Oriental

---

[32] José Luís Romero, *Las ideas políticas en Argentina*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires 1991, pág. 81.

y el Alto Perú, que eran más proclives a sus antiguos contactos con Lima que con Buenos Aires. Los conflictos entre Buenos Aires y Lima no se hicieron esperar. Lima tenía una tradición de varios siglos de manejo comercial y una estructura burocrática mucho más capacitada que la ciudad rioplatense. Por otra parte, la burguesía mercantil limeña estaba muy vinculada a los intereses económicos provenientes de las rutas comerciales del noroeste del Río de la Plata y no veían con buenos ojos el desmembramiento de las áreas mineras más importantes de la región. En cambio, Buenos Aires era una ciudad nueva, próspera, inculta y solitaria, en manos de una élite de comerciantes y tenderos, más proclive y permeable a los cambios políticos y económicos que le permitieran a elevar su nivel de vida y acceso al poder político, que en otras regiones de Latinoamérica e inclusive del propio Virreinato del Río de la Plata.

Estas rivalidades regionales fueron muy importantes a la hora de llevar a cabo el proceso revolucionario de 1810. Ante las dificultades, Buenos Aires cometió el error de aplicar la violencia y el menosprecio frente a los que no se mostraban capaces de comprender su pensamiento. Pero no cabe duda que la Revolución de Mayo estuvo impulsada por la soberanía popular, fundó y legitimó el nuevo gobierno, sentó las bases de la creación del nuevo poder político y produjo cambios trascendentales en las normas, las instituciones y las prácticas políticas.[33] Este proceso político quedó en parte cristalizado con la formación de la Primera Junta de Gobierno el 25 de mayo de 1810.

La Revolución de Mayo fue una revolución moderna porque no solo existió una ruptura con el pasado, sino que marcó el camino hacia un futuro abierto, con la necesidad de cambios profundos en orden político, social, económico, técnico-científico y religioso.

A MODO DE CONCLUSIÓN

La Revolución de Mayo de 1810 marcó un antes y un después en el orden político económico y social que España impuso a los territorios americanos. El comienzo de la crisis del antiguo orden institucional fue en 1808, cuando las fuerzas napoleónicas invadieron España y para 1810 se concretó una nueva perspectiva institucional que transformó a España y a Latinoamérica.

El Río de la Plata fue una de las regiones rebeldes para aceptar las nuevas reglas del juego político que imponía la invasión francesa. La formación de la Primera Junta de Gobierno de mayo de 1810 en Buenos Aires desencadenó un enfrentamiento político militar entre Buenos Aires y el interior. La sucesión

[33] Hilda Sábato, *Horizontes republicanos en Íbero América. Una perspectiva de largo plazo*, en: Beatriz Bragoni, Sara E. Mata (comps.), *Entre la Colonia y la República. Insurgencias, rebeliones y Cultura en América del Sur*, Prometeo Libros, Buenos Aires 2008.

de distintas autoridades que, en nombre de la retroversión de la soberanía, asumieron el gobierno del Virreinato rioplatense, mostraron el fracaso del primer gobierno patrio. La autonomía política experimentada a partir de 1810 dio lugar, como ya se dijo, a una guerra entre los defensores y los detractores del nuevo orden impuesto, que con la declaración de la independencia en 1816, logró su primer paso, que culminará en el largo camino hasta la organización nacional con la sanción de la Constitución en 1853.

El proceso de la transición del viejo al nuevo orden fue traumático. Las desavenencias ideológicas que enfrentaron a la sociedad rioplatense fueron de diversa índole. Por un lado, las que se solucionaron en nombre de la soberanía, y, por el otro, las que querían mantener la fragmentación que existía en la unidad virreinal. Estas discusiones desembocaron en las luchas civiles a partir del proceso revolucionario de 1810. El poder central tenía su sede en Buenos Aires y por lo tanto debió hacerse cargo de distintos frentes de batalla; para 1820 estas guerras civiles habían provocado la muerte de casi la mitad de la población rioplatense, debido a la movilización de grandes ejércitos, lo que impactó fuertemente en la vida de los habitantes de los territorios afectados. Al costo socio-económico, se le sumaron las transformaciones de tipo cultural e ideológico. Como corolario de este panorama queda claro que las luchas internas fueron la usina productora de nuevos valores e identidades y colaboraron en la redefinición de las tradicionales jerarquías sociales.

Durante toda la década de 1810 existieron enfrentamientos entre los partidarios de un régimen político centralizado y los que pretendían crear una confederación, desacuerdos que pusieron fin a la existencia del gobierno central a comienzos de 1820. Estas desavenencias ideológicas promovieron el surgimiento de nuevas identidades territoriales autónomas que, sin renunciar a la posibilidad de un acuerdo constitucional, organizaron sus gobiernos bajo el sistema republicano. Las provincias experimentaron diversas vivencias en esa década, lo que trajo aparejadas diferentes maneras de organización política. Unas exhibieron un mayor grado de institucionalización política, otras mostraron inestabilidad, u otras fueron gobernadas por caudillos.

Es importante destacar que la Revolución de Mayo de 1810 abrió el camino hacia la Argentina moderna. Si bien el camino hacia la consolidación de la "República" fue largo y complejo, no cabe duda que fue el gran proyecto del futuro, pero también fue el resultado de una negociación con el pasado. Esta negociación fue necesaria para que el alumbramiento abriera el camino del futuro promisorio, tal como se pensaba en esa época. A pesar de todo, no pudo evitarse las dificultades con las que debió enfrentarse el futuro. Dar forma definitiva a la Nación fue el gran desafío de las décadas siguientes, y construir el Estado, la tarea más intensa que emprendieron las élites dirigentes de la segunda mitad del siglo XIX en la Argentina.

BIBLIOGRAFÍA

Goldman Noemí, *Crisis imperial, Revolución y Guerra (1806–1820)*, en: Noemí Goldman (coord.), *Nueva Historia Argentina. Revolución, República, Confederación (1806–1852)*, Editorial Sudamericana, 2ª edición, Buenos Aires 2005.

Halperín Donghi Tulio, *Revolución y Guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Siglo XXI, Buenos Aires 1972.

Halperín Donghi Tulio, *Militarización revolucionaria en Buenos Aires 1806–1815*, en: *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*, Sudamericana, Buenos Aires 1978.

Konetzke, Richard, *América Latina. La época colonial*, vol. 22, Siglo XXI, Madrid 1972.

Portillo Valdés José M., *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*, Fundación Carolina de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos, Marcial Pons, Madrid 2006.

Quijada Mónica, *La potestad populi: una revisión del pensamiento político hispánico y la modernidad,* en: Beatriz Bragoni, Sara E. Mata (comps.), *Entre la Colonia y la República. Insurgencias, Rebeliones y Cultura en América del Sur*, Prometeo Libros, Buenos Aires 2008.

Ramallo Jorge María, *Los grupos políticos en la Revolución de Mayo*, Ediciones Macchi, Buenos Aires 1983.

Rodríguez Ordoñez Jaime E. (coord.), *Revolución, Independencia y las nuevas naciones de América*, Fundación Mapfre Tavera, Madrid 2005.

Romero José Luis, *Las ideas políticas en Argentina*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires 1991.

Ruiz Moreno Isidoro J., *Mayo de 1810, Actas del Cabildo de Buenos Aires*, Editorial Claridad, Buenos Aires 2009.

Sábato Hilda, *Horizontes republicanos en Íbero América. Una perspectiva de largo plazo*, en: Beatriz Bragoni, Sara E. Mata (comps.), *Entre la Colonia y la República. Insurgencias, Rebeliones y Cultura en América del Sur*, Prometeo Libros, Buenos Aires 2008.

Terán Oscar, *Historia de las ideas en la Argentina*, Siglo XXI, Buenos Aires 2008.

Ternavasio Marcela, *Historia de la Argentina 1806–1852*, Siglo XXI, Buenos Aires 2009.